



POLITICA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO:

DE-DI-DI-47

VERSIÓN: 03
FECHA: 07-01-2026

PÁGINA: 1 de 2

JER S.A., en coherencia con sus principios corporativos, misión, visión y direccionamiento estratégico, ha adoptado la presente **Política de Gestión Integral de Riesgos**.

Estamos comprometidos con la gestión de los riesgos asociados a todos nuestros procesos a través de su identificación, análisis, valoración y comunicación oportuna. Fomentamos una cultura de conciencia y autocontrol para definir acciones que mitiguen la materialización de eventos adversos y su impacto en el cumplimiento de nuestros objetivos, planes y proyectos.

Esta política aplica para todas las áreas, procesos, actividades, proyectos y operaciones de **JER S.A.** Asimismo, se extiende a colaboradores, contratistas, proveedores y terceros que interactúen con la organización.

Principios Fundamentales

La gestión integral de riesgos en JER S.A se basa en los siguientes principios:

- **Proactividad:** La gestión de riesgos se asume como un proceso continuo y preventivo, orientado a identificar y mitigar amenazas antes de su materialización.
- **Responsabilidad Compartida:** Cada integrante de la organización es responsable de identificar y gestionar los riesgos dentro de su ámbito de influencia, integrando la prevención en sus labores diarias.
- **Transparencia:** Se garantiza una comunicación abierta, clara y oportuna sobre los riesgos, facilitando el flujo de información tanto a nivel interno como con las partes interesadas externas.
- **Enfoque Basado en Evidencia:** La toma de decisiones se fundamenta en datos objetivos, análisis técnicos y evaluaciones cuantitativas y cualitativas que aseguren la precisión del diagnóstico.
- **Mejora Continua:** El sistema de gestión es dinámico; se evalúa y ajusta permanentemente a partir de las lecciones aprendidas y las transformaciones del entorno organizacional.



POLITICA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CÓDIGO:

DE-DI-DI-47

VERSIÓN: 03
FECHA: 07-01-2026

PÁGINA: 2 de 2

La política de gestión integral de riesgos será revisada y actualizada de manera periódica (al menos una vez al año) o cuando sea necesario, debido a cambios significativos en el entorno organizacional, regulatorio o de mercado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, al siete (07) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

EDISON LÓPEZ BENAVIDES

C.C. 19.431.695 de Bogotá

Representante Legal